

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO VEINTE Y CINCO

En Quito, D. M el día 14 de septiembre de 2010, siendo las 16h09, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Carlos Guzmán suplente Salomón Fadul, Pamela Falconí, Sulay Conterón suplente de Celso Maldonado, Hugo Quevedo suplente de Gabriela Pazmiño, Víctor Quirola, María Alejandra Vicuña, Mercedes Villacrés, y Carlos Velasco Enríquez, quien actúa como Presidente. De esta manera se Constata el quórum reglamentario para sesionar. Actúa como secretario el abogado Alexis Noboa designado para las funciones de Secretario de la Comisión.

Por Presidencia se pide a Secretaría que lea el orden del día propuesto:

1.- Elaboración y conocimiento del informe para primer debate del Proyecto de Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

Toma la palabra el señor Presidente, comenta a los asambleístas que esta sesión debería quedar suspendida para poder reinstalarla a fin de que se avance en el tratamiento y elaboración del Proyecto de Ley Calificado, sugerencia que es acogida por todos los asambleístas puesto que consideran que es la manera más adecuada de avanzar en la elaboración del informe para primer debate del Proyecto de Ley calificado.

El señor Presidente menciona que en ese sentido el equipo de asesores se encuentra trabajando en la sistematización de observaciones entregadas y en la elaboración del informe y que se entregarán esos insumos para conocimiento de los señores asambleístas.

Comenta que las reuniones de los asesores se desarrollan los días martes y jueves a partir de las 10h00, y solicita a los señores asambleístas, que si por alguna razón sus asesores no se han integrado al equipo de trabajo que se encuentra desarrollando los insumos para la aprobación del informe, por favor se integren cuanto antes.

El señor Presidente comenta que este Proyecto de Ley tiene muchas posibilidades de abarcar a varios actores, comenta que se han programado dos foros y que se está solicitando la logística necesaria al departamento administrativo de la Asamblea Nacional a fin de que se cristalicen estos foros.

El asambleísta Romo se integra siendo las 16 h21.

Toma la palabra la asambleísta María Alejandra Vicuña y expone su idea en cuanto a que se realice una consulta al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para saber cuál es la posibilidad que durante el Censo Nacional se realice una pregunta referente a la preferencia o no de que se presuma la voluntad de donación en caso de fallecimiento, tomando en cuenta que no hay una cultura de donación de la población ecuatoriana y explica que se debería delinear la pregunta para explicar a la gente que, con este planteamiento, tendrá la posibilidad de mejorar la calidad de vida personas que necesitan órganos y en otros casos de salvarles la vida.

Comenta que en caso de que lo planteado no sea posible se podría realizar una encuesta desde la Asamblea Nacional para tener un apoyo desde la población a este tema, tomando en cuenta que más allá del tema técnico, este tema involucra muchas consideraciones políticas religiosas y sociales.

El Presidente concede la palabra a la asambleísta Falconí, quien comenta su preocupación en cuanto, si bien es cierto a los foros se ha invitado a las autoridades y a actores institucionales, no se ha hecho extensiva a toda la población, por ello, cree que se debería tener una reunión con el departamento de Comunicación y de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional para que con el apoyo de los mencionados organismos se desarrolle procesos que involucren a la población.

Comenta, además, que es necesario empezar a tratar el articulado presentado, así como, las observaciones entregadas por los distintos actores que han sido recibidos en la Comisión.

El señor Presidente explica que en el cronograma se ha programado que el articulado del Proyecto de Ley se trate los días 23, 29 y de septiembre y el día 01 de octubre de este año.

La asambleísta Vicuña manifiesta su preocupación, en cuanto a que la Ley Orgánica de Salud establece que la donación cadavérica se pueda realizar solo cuando exista voluntad expresa de la persona manifestada durante su vida, lo que dejaría sin piso el planteamiento de buscar una voluntad presuntiva de donación en el Proyecto de Ley que se está tratando.

Toma la palabra el asambleísta Quevedo, comenta que una de las cosas más importantes en el tratamiento de cualquier Proyecto de Ley es el respaldo ciudadano, por lo que está de acuerdo con los planteamientos de las asambleístas Vicuña y Falconí, referentes a los acercamientos con el INEC y con los departamentos de Comunicación y de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional.

Una vez dicho esto, el Presidente, pregunta si las propuestas han sido elevadas a mociones, a lo que las asambleístas Falconí y Vicuña responden afirmativamente; solicita a Secretaría que se de lectura a las mociones presentadas para que sean consideradas por los asambleístas presentes.

Secretaría lee la primera moción, presentada por María Alejandra Vicuña, que es la siguiente:

Que desde la Comisión se emita una comunicación al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a fin de poder tener un acercamiento en cuanto a la posibilidad de realizar una encuesta respecto de la preferencia para la donación de órganos de la población ecuatoriana.

La Moción es apoyada por los asambleístas Quirola, Guzmán y Romo; por lo que se procede a la votación que se registra de la siguiente manera:

Asambleísta Carlos Guzmán, a favor;
Asambleísta Pamela Falconí, a favor;
Asambleísta Sulay Conterón, a favor;
Asambleísta Hugo Quevedo, a favor;
Asambleísta Fernando Romo, a favor;
Asambleísta Víctor Quirola, a favor;
Asambleísta Carlos Velasco, a favor;
Asambleísta María Vicuña, a favor;
Asambleísta Mercedes Villacrés, a favor;

Se registra la ausencia del asambleísta Leonardo Viteri.

Por lo que la moción queda aprobada con nueve (9) votos a favor y una ausencia.

Presidencia solicita a Secretaría que se de lectura a la otra moción, que es presentada por la asambleísta Pamela Falconí, Secretaría da lectura de la siguiente moción:

Que se invite a los departamentos de Comunicación y de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional a la Comisión para que, en vista de la calificación del Proyecto de Ley, se desarrolle un plan de socialización y comunicación del mencionado Proyecto de Ley.

La moción tiene el apoyo de todos los asambleístas, y obtiene la siguiente votación:

Asambleísta Carlos Guzmán, a favor;
Asambleísta Pamela Falconí, a favor;
Asambleísta Sulay Conterón, a favor;
Asambleísta Hugo Quevedo, a favor;
Asambleísta Fernando Romo, a favor;
Asambleísta Víctor Quirola, a favor;
Asambleísta Carlos Velasco, a favor;
Asambleísta María Vicuña, a favor;
Asambleísta Mercedes Villacrés, a favor;

Se registra la ausencia del asambleísta Leonardo Viteri.

La moción es aprobada con la siguiente votación: (9) votos a favor y una ausencia.

Una vez concluida esta votación, el señor presidente agradece la presencia de los asambleístas y demás personas y suspende la sesión siendo las 16 h38

La sesión se reinstala, por decisión del señor presidente, el día 28 de septiembre de 2010, siendo las 16h25, con la presencia de los siguientes asambleístas: Pamela Falconí, Víctor Quirola, Fernando Romo, Mercedes Villacrés, Leonardo Viteri y Carlos Velasco quien actúa como Presidente, con ello queda confirmado el quórum necesario para sesionar.

El Señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día aprobado anteriormente, Secretaria da lectura del orden del día que es el siguiente:

1.- Elaboración y conocimiento del informe para primer debate del Proyecto de Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

Posteriormente, toma la palabra el Presidente de la Comisión e inicia su exposición, explica que se ha desarrollado una matriz en la cual consta el articulado original, las observaciones y la referencía de los actores que las han presentado, así como, una propuesta de articulado definitivo, copia de dicha matriz se adjunta a la presente acta.

El asambleísta Celso Maldonado se integra siendo las 16h29.

La asambleísta Pamela Falconí, comenta que ella conoce de la existencia de algunos actores quienes tienen algunas observaciones que quisieran incluir en este Proyecto de Ley.

Toma la palabra la asambleísta Vicuña, y comenta, que a su criterio uno de los objetivos, es impulsar la donación que permitirá a los pacientes tener acceso a una mejor calidad de vida, por lo que considera, la necesidad de que esta ley se trate como un Ley Orgánica, ya que de lo contrario no podría reformar o derogar el articulado que prohibiría la donación universal contemplada en la Ley Orgánica de Salud.

El presidente comenta que se ha incluido esa sugerencia, toda vez la importancia de esta Ley, en cuanto a la garantía de derechos establecidos en la Constitución, además comenta que cualquier actor que quiera presentar sus observaciones, bien puede hacerlo, toda vez que el Proyecto se encuentra en etapa de elaboración.

El señor Presidente concede la palabra al asambleísta Leonardo Viteri quien comenta que en vista del poco tiempo que se tiene para presentar el informe, sería conveniente que se inicie de una vez con el análisis del articulado.

Toma la palabra el asambleísta Maldonado y comenta que él considera que se debe realizar una agenda en la cual se contemple la entrega del informe el día lunes 04 de octubre de 2010, a fin de determinar las actividades para poder alcanzar esa meta.

El presidente comenta cual será la agenda, y menciona que se sesionará el día martes 28 de septiembre, el día miércoles 29 de septiembre desde las 16h00, el día jueves 30 de octubre desde la mañana, el día viernes 01 de octubre de ser necesario, y el día lunes 04 de octubre en caso de que se necesite alguna puntualización y así puede presentar el informe en el plazo establecido.

La asambleísta Vicuña comenta que, es necesario determinar el tema del turismo de trasplantes y comenta que se debe reforzar este tema en el Proyecto de Ley, por lo que se debería considerar temas de: seguridad, migración, situaciones delictivas que lleven a que el Ecuador se convierta en un destino para estas actividades.

Toma la palabra la asambleísta Falconí, quien comenta que se debe tener en cuenta el tema de los medicamentos que necesitan los receptores de órganos y considera que eso no se ha tomado en cuenta en la matriz presentada.

El asambleísta Fernando Romo solicita que se deje intervenir al economista Ricardo Borja, asesor de Paco Fierro; el señor Presidente concede la palabra al asesor, quien comenta que considera que se deben incluir las propuestas del asambleísta Fierro dentro del Proyecto del asambleísta Carlos Velasco, y menciona que ha entregado una propuesta para realizar aquello.

Toma la palabra el asambleísta Viteri y comenta que esta Ley al ser eminentemente técnica, se debe cuidar mucho el tema semántico y gramatical, ya que, en el tema de salud cualquier palabra pueda generar conflicto.

Toma la palabra el asambleísta Maldonado, eleva la siguiente moción:

Agendar el trabajo de la Comisión, a fin de entregar el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Trasplantes de órganos, Tejidos y Células de la siguiente manera:

Sesionar los en la tarde del día miércoles 29 de septiembre, la mañana del día jueves 30 de septiembre, y la mañana del día viernes 01 de octubre, para entregar el informe el día lunes 04 de octubre.

La moción es apoyada por el asambleísta Leonardo Viteri y obtiene la siguiente votación:

Asambleísta, Salomón Fadul: ausente;
Asambleísta, Pamela Falconí: en contra;
Asambleísta, Celso Maldonado, a favor;
Asambleísta, Gabriela Pazmiño: ausente;
Asambleísta, Víctor Quirola: en contra;
Asambleísta, Fernando Romo: a favor;
Asambleísta, Carlos Velasco: a favor;
Asambleísta, María Alejandra Vicuña: a favor;
Asambleísta, Mercedes Villacrés, en contra;
Asambleísta, Leonardo Viteri, a favor

La Moción obtiene la siguiente votación cuatro votos a favor, cuatro votos en contra, y dos ausencias, por lo que no es aprobada.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al artículo 15 del Reglamento de Comisiones Especializadas emitido por el Consejo de Administración Legislativa:

El Secretario da lectura íntegra de mencionado artículo.

El Presidente de la Comisión encarga la presidencia a la asambleísta Pamela Falconí, Vicepresidenta de la Comisión.

El asambleísta Carlos Velasco eleva la siguiente moción:

Agendar el trabajo de la Comisión, a fin de entregar el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Trasplantes de órganos, Tejidos y Células de la siguiente manera:

Sesionar los en la tarde del día miércoles 29 de septiembre, la mañana del día jueves 30 de septiembre; y, dependiendo del avance en el tratamiento del Proyecto de Ley se solicite la prórroga al señor Presidente de la Asamblea Nacional.

La moción es apoyada por todos los asambleístas presentes, por lo que se procede a la votación de la misma:

Asambleísta, Salomón Fadul: ausente;
Asambleísta, Pamela Falconí: a favor;
Asambleísta, Celso Maldonado, a favor;
Asambleísta, Gabriela Pazmiño: ausente;
Asambleísta, Víctor Quirola: a favor;
Asambleísta, Fernando Romo: a favor;
Asambleísta, Carlos Velasco: a favor;
Asambleísta, María Alejandra Vicuña: a favor;
Asambleísta, Mercedes Villacrés, a favor;
Asambleísta, Leonardo Viteri, a favor.

La moción obtiene ocho (8) votos a favor y se registran dos ausencias, por lo que queda aprobada.

Una vez aprobada la moción, el señor Presidente suspende la sesión siendo las 17h00.

La sesión se reinstala el día miércoles 13 de octubre de 2010, siendo las 10h10.

La sesión se reinstala el día 13 de octubre de 2010, siendo las 10h10 minutos con la Presencia De Los Sigüientes Asambleístas, Salomón Fadul, Hugo Quevedo alterno De Gabriela Pazmiño, Sulay Conterón alterna de Celso Maldonado, Víctor Quirola, Mercedes Villacrés, Carlos Velasco.

El señor Presidente toma la palabra e indica que se ha elaborado una matriz en la que constan: el texto del articulado original, el texto de todas las observaciones que se han presentado y la propuesta de texto definitivo, por lo cual, pone a consideración de los señores asambleístas la mencionada matriz y entrega copia de la misma a cada asambleísta presente.

El asambleísta Fernando Romo se integra siendo las 10h16 minutos.

Posteriormente pregunta a los señores asambleístas si tienen alguna consideración al respecto; y se inicia con la lectura de la matriz presentada.

El asambleísta Fadul señala, primeramente, que sería necesario explicar, porqué se ha considerado al Proyecto como una Ley Orgánica, ya que según su criterio inicial este Proyecto no estaría comprendido en la norma constitucional que establece cuáles serán los Proyectos que gocen de esa calidad.

El señor Presidente, solicita a Secretaría que de lectura del artículo 133 de la Constitución de la República:

El Secretario da lectura íntegra del mencionado artículo.

El asambleísta Quirola solicita que por favor, se lea el artículo 50 de la Constitución de la República.

El Secretario da lectura íntegra del mencionado artículo.

El señor Presidente, menciona que el tema de si el Proyecto debe o no ser orgánico ya fue discutido en sesiones anteriores; y, comenta que es necesario señalar que en caso de que el Proyecto no tenga esa calidad, no podría incluir la disposición de donación universal que es uno de los temas fundamentales que se han planteado en los dos Proyectos de Ley presentados, puesto que, si fuera una Ley de carácter ordinario, no podría reformar o derogar a la vigente Ley Orgánica de Salud, que establece al acto de la donación es un acto que debe expresarse voluntariamente.

Por ello, considera que primeramente debe dilucidarse este tema, y en caso de ser necesario realizar las consultas jurídicas pertinentes, de tal manera que permita la viabilidad de esta Ley, que pretende un beneficio para la sociedad.

El asambleísta Quevedo plantea la posibilidad de que se incluya una disposición reformativa de la Ley Orgánica de Salud, en el Proyecto de Ley de Depuración Normativa que se encuentra a cargo de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado.

La asambleísta Falconí está de acuerdo con el planteamiento de realizar las consultas pertinentes para poder dilucidar el tema planteado.

El asambleísta Viteri, comenta que el tema central del Proyecto de Ley es la presunción de donación universal, dice que este concepto debe analizarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 360 de la Constitución, el cual, establece que el Sistema Nacional de Salud debe garantizar entre otras cosas, la promoción de la salud, explica que al haberse establecido el texto constitucional de esa manera incluye todo lo referente a salud, inclusive la regulación de trasplantes.

El asambleísta Fernando Romo abandona la sesión siendo las 10 h40.

La asambleísta Falconí, eleva la siguiente moción

Que se de lectura y conocimiento del texto del articulado del articulado presentado para debatirlo

La moción es apoyada por el asambleísta Víctor Quirola.

Y obtiene la siguiente votación:

Asambleísta, Salomón Fadul: a favor;
Asambleísta, Pamela Falconí: a favor;
Asambleísta, Sulay Conterón: a favor;
Asambleísta, Hugo Quevedo: a favor;
Asambleísta, Víctor Quirola: a favor;
Asambleísta, Fernando Romo: ausente;
Asambleísta, Carlos Velasco: a favor;
Asambleísta, María Alejandra Vicuña: ausente;
Asambleísta, Mercedes Villacrés, ausente;
Asambleísta, Leonardo Viteri, a favor.

La Moción es aprobada con siete votos a favor y tres ausencias.

Se inicia la lectura del articulado por parte de Secretaría.

El asambleísta Salomón Fadul, expresa algunas de sus observaciones y comenta que no ha tenido la oportunidad de leer completamente la matriz presentada; por ello, sugiere que los asambleístas realicen la correspondiente revisión, presenten sus observaciones, y posteriormente se convoque a una próxima sesión en la cual se contemple en el orden del día la votación del Proyecto para que se de lectura a la propuesta de texto definitivo y así se pueda ir aprobando; sugerencia que es acogida por los asambleístas presentes.

El asambleísta Viteri abandona la sesión siendo las 12h04.

La asambleísta Falconí abandona la sesión siendo las 12h04.

La sesión no puede continuar siendo las 12h05 minutos debido a la falta de Quórum.

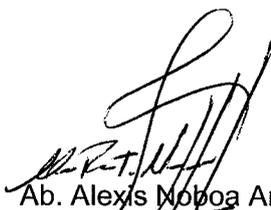
La sesión se reinstala el día 20 de octubre de 2010, siendo las 10h15minutos con la presencia de los siguientes asambleístas: Salomón Fadul, Pamela Falconí, Celso Maldonado, Hugo Quevedo alterno de Gabriela Pazmiño, Fernando Romo, Carlos Velasco, Leonardo Viteri.

El señor Presidente comenta que las últimas observaciones presentadas por los señores asambleístas han sido incorporadas.

Al no haber ninguna otra observación el señor Presidente clausura la sesión siendo las 12h12.


Carlos Velasco Enríquez

**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la**


Ab. Alexis Mboza Arregui

**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**